BOGOTÁ, Octubre 28 de 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

Por medio de la presente, se certifica que, durante el mes de julio de 2026, se dio cumplimiento a la obligación contractual número 9 relacionada con la disponibilidad de una aplicación móvil compatible con dispositivos Android e iOS, destinada a facilitar la consulta directa de la información generada como resultado del servicio de monitoreo.

Para tal efecto, se dispuso de la aplicación móvil Praetorian, a través de la cual el personal autorizado por la Defensoría del Pueblo puede realizar la consulta de la información correspondiente al monitoreo contratado, de manera directa y sencilla.

La aplicación permite acceder a la información de manera organizada y clasificada, facilitando su visualización y consulta por parte de los usuarios autorizados. Asimismo, se mantuvo disponible durante el periodo de ejecución del servicio, de acuerdo con las condiciones establecidas contractualmente.

Como parte de las evidencias de cumplimiento, se adjuntan soportes relacionados con el funcionamiento y disponibilidad de la aplicación móvil, así como el enlace correspondiente para su consulta en dispositivos iOS.

De esta manera, se certifica la disponibilidad y funcionamiento de la aplicación móvil Praetorian para la consulta de la información de monitoreo, dando cumplimiento a la obligación contractual durante el periodo correspondiente al mes de julio de 2026.

Cordialmente

FERNANDO PINZON DIAZ
Representante Legal